



*Legislatura de la Provincia  
de Río Negro*

**LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE RIO NEGRO  
COMUNICA**

Artículo 1o.- Al Poder Ejecutivo Nacional, la imprescindible necesidad de continuar el proyecto BID de hospitales en el país, con especial referencia al de la ciudad de Cipolletti de nuestra provincia.-

Artículo 2o.- La imprescindible necesidad de camas y tecnología moderna que representa la nueva estructura sanitaria proyectada para atender las necesidades de salud de una vasta zona de la población.-

Artículo 3o.- Informar de la presente comunicación además del Poder Ejecutivo Provincial, a los señores Senadores Nacionales por la Provincia de Río Negro, al señor Intendente y al señor Presidente del Concejo Deliberante de la ciudad de Cipoletti para que intervengan a efectos de lograr la rápida concreción del proyecto de referencia.-

Artículo 4o.- Comuníquese y archívese.-

**COMUNICACION N° 148/1990**